

BUIN, 03 SEP 2018

DECRETO ALCALDICO N° 2268

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 22 de Agosto de 2018, se autoriza la cancelación de apoyo económico a funcionarios socios del Comité Bienestar de la Municipalidad de Buin.

2.- El **Memorándum N° 32** de fecha 03 de Septiembre de 2018, del Comité de Bienestar, que solicita modificación del Decreto Alcaldicio N° 2160 de 2018, por error en digitación de Rut señor Alexander Valdovinos Contreras.

DECRETO.

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 22 de Agosto de 2018, que autoriza la cancelación de apoyo económico a funcionarios socios del Comité Bienestar de la Municipalidad de Buin, en el punto N° 1 del Decreto, que dice **VALDOVINOS CONTRERAS ALEXANDER ANTONIO, RUT N°** , debiendo decir; **VALDOVINOS CONTRERAS ALEXANDER ANTONIO, RUT N°** :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. apg
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Comité Bienestar
- Archivo Secmu